

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/31/2024

ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320140059100	Ordinario	JOSE RANULFO IBARGUEN	POSITIVA S.A	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	30/01/2024		1
76001310501320230032100	Ordinario	RAUL COLLAZOS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia instaurada por el señor RAUL COLLAZOS QUINTERO; CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días hábiles para que subsane los errores de que adolece, advirtiendo que de no hacerlo se procederá a su rechazo.	30/01/2024		
76001410500220190011002	Ordinario	ALEJANDRO PENAGOS CAMACHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Avoca Conocimiento OBS. de la presente consulta y corre traslado a las partes para que alleguen alegatos de conclusion	30/01/2024		1
76001410500220190066901	Ordinario	U.A.E DIAN	COOMEVA ENTIDAD PROMOTRA DE SALUD - COOMEVA EPS	Auto Avoca Conocimiento OBS. de la presente consulta y corre traslado para que alleguen a los alegatos de conclusion	30/01/2024		1
76001410500220200019001	Ordinario	PATRICIA ETAYO PINEDA	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	Auto Avoca Conocimiento OBS. de la presente consulta y corre traslado para que alleguen sus alegatos de conclusion	30/01/2024		1
76001410500220220020701	Ordinario	FREDDY ALBERTO LUNA CRUZ	COLPENSIONES	Auto Avoca Conocimiento OBS. de la presente consulta y corre traslado a las partes para que alleguen sus alegatos de conclusion	30/01/2024		1
76001410500220230007201	Ordinario	JUAN ESTEBAN MAÑOSCA MOSQUERA	FUNDACION VALLE DEL LILI	Auto Avoca Conocimiento OBS. de la consulta y corre traslado para que alleguen sus alegatos de conclusion	30/01/2024		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/31/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DERLY LORENA GÁMEZ CARDOZO

Secretario